CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 03 este es un consecutivo de acuerdo al número de cuentas de cobro que haya pasado a la CENAC DE EDUCACIÓN por ese contrato y va solo con dos números.

FECHA: ABRIL DEL 2024

Yo WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 80.421.914 de Usaquén.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000,00).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024– CONTRATO 020-CENACEDUCACIÓN-2024 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $42.900.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
Identificación: 80.421.914
Lugar de Residencia: BOGOTÁ
Cuenta de Ahorros: 178124301
Banco: BBVA

Firma y pos firma:

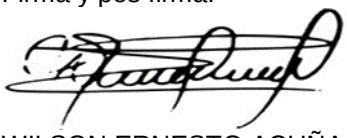

WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON

UNIDAD DE ORIGEN